



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGOS POR  
CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHO  
DE ASEO, ROL N°0001300124.

VALLENAR, 22 JUL. 2019

002482  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

VISTOS:

1. La solicitud, de fecha 15 de julio de 2019, del Derecho de Aseo.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes a nombre del señor Aniceto del Carmen Sapiains Aguilera, RUT.: N° [REDACTED] de la propiedad ubicada en calle [REDACTED], según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
19431	30/09/2018	9.617.-
19432	30/11/2018	9.617.-
19161	30/04/2019	11.344.-
19162	30/06/2019	11.344.-
19163	30/09/2019	11.344.-
19164	30/11/2019	11.344.-
<b>TOTAL</b>		<b>64.611.-</b>

3. Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.



I. Municipalidad de Vallenar



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro, conforme al numeral 2.- del presente Decreto.
5. El valor total de \$64.611.-, será imputado al ítem 115-12-10-006-000-000 "Varios".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**

**NANCY FARFÁN RIVEROS**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



**LUISA AGUIRRE CAMPILLAY**  
**DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)**

**DISTRIBUCIÓN:**

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/LAC/RRC/agm.-